

---

# **Criterios para el reparto de los bonos derivados de acuerdos transformativos**

**Texto aprobado por la Comisión de Investigación e Innovación**

---

---

22/02/2022

P\*00\_PR00\_v00

## Histórico de versiones

Versión	Fecha	Apartados	Descripción del cambio
00	22/02/2022		Documento original

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Biblioteca y Recursos de Aprendizaje	Bego Aguilera Caballero 22/02/2022	Comisión de Investigación e Innovación 22/02/2022

## Índice

1. Criterios	4
2. Compromisos de las personas investigadoras	5
3. Acciones de refuerzo	5

## 1. Criterios

- Autonomía del investigador. La universidad no conoce *a priori* cuáles son las publicaciones científicas que los investigadores proponen a las editoriales ni cuáles de estas propuestas se aprueban. Solo tiene conocimiento de ellas cuando llegan al final del proceso de revisión por pares, se aprueban y aparecen en la plataforma de la editorial. Por lo tanto, como norma general, no es posible asignar bonos hasta el final del proceso de revisión por pares.
- Equidad frente a procedimientos. El reparto de bonos debe ser lo más equitativo posible, sin introducir procedimientos que frenen la publicación.  
Criterios:
  - Reservar un bono para cada estudio y centro de investigación.
  - Analizar con el eHealth Center si los bonos se ajustan a editoriales de su interés.
- Uso de los bonos. Se promoverá el uso de todos los bonos, y los criterios que se plantean no deben desincentivar dicho uso ni hacerlo más complejo.  
Criterios:
  - No se modificarán los circuitos actuales de publicación con bonos, y los bonos se asignarán por orden de llegada, previa comprobación de pertenencia del autor a la UOC.
  - Solo se otorgarán bonos a aquellos autores que tengan un identificador del proyecto Open Researcher & Contributor ID (ORCID) y estén dados de alta en el Portal del Investigador (GIR). Como excepción, se aceptarán también los doctorandos con ORCID y sin ficha en el GIR.
- Promoción de la publicación en abierto. Los bonos son una herramienta para la promoción de la publicación en abierto, que se añade a otras actividades desarrolladas por la UOC. Cuando a un artículo no se le asigna ningún bono, puede publicarse con cargo al presupuesto del grupo de investigación o de los estudios, o bien en acceso cerrado.
- Conceptos estratégicos. Si se identifican conceptos estratégicos compartidos como prioritarios por todos los estudios y centros de investigación, pueden reservarse bonos para incentivarlos. Por ejemplo, es el caso de temas estratégicos de investigación UOC, investigación realizada por investigadores o investigadoras jóvenes, investigación con criterio de igualdad de género, etc.

### Criterio:

- La UOC establece como ejes prioritarios de investigación la interdisciplinariedad en ciencias humanas y sociales, educación, salud y tecnología. Si la demanda

de bonos supera la oferta, la priorización de estos ejes se somete a la valoración de la Comisión de Investigación e Innovación (CRI).

## 2. Compromisos de las personas investigadoras

En cuanto a los criterios, también se establecen los siguientes compromisos de las personas investigadoras:

1. La persona autora debe pertenecer a la UOC en el momento de la aceptación de la publicación y debe tener un ORCID informado en el GIR.
2. La filiación debe quedar claramente identificada en el artículo como Universitat Oberta de Catalunya (UOC).
3. La persona autora debe depositar una copia del artículo en el O2 Repositorio UOC a través del GIR.

## 3. Acciones de refuerzo

Complementariamente, se llevarán a cabo las siguientes acciones de refuerzo para asegurar que los bonos se agotan:

- Trimestralmente, se incrementarán las campañas de difusión con sesiones informativas específicas para el personal investigador.
- A demanda, se ofrecerá el servicio "Publica con impacto", de orientación sobre publicaciones científicas con impacto, y acuerdos transformativos para publicar en acceso abierto.
- Semestralmente, se presentará a la CRI la actualización del informe de tasas de publicación (APC, *article processing charges*) y bonos transformativos. Este seguimiento servirá de base para introducir elementos de corrección cuando sean necesarios.